Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Orientación y representación judicial en causas de obtención de alimentos en el extranjero y secuestro internacional de niños

Última actualización: 27 noviembre, 2025

Descripción

Solicita orientación y asesoría jurídica en la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) si necesitas **obtener alimentos en el extranjero o tienes un caso de secuestro internacional de niños o niñas**.

La Oficina Internacional de la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana gestiona dos Convenios Internacionales firmados por el Estado de Chile, que cubren estos temas:

- Si necesitas obtener el **pago de pensiones alimenticias** de una persona que se encuentra en el extranjero, puedes hacerlo si el país en el que vive ha firmado la Convención de Nueva York de 1956.
- Si enfrentas un caso de **secuestro internacional de niños**, la ley te protege para garantizar el regreso inmediato del niño o niña a su país de residencia habitual y para asegurar el derecho de visitas, según la Convención de La Haya de 1980.

Realiza el trámite durante todo el año en la **x**.

La atención es gratuita y es brindada por la Oficina Internacional de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJRM), sin importar tu nacionalidad o situación socioeconómica.

Estos son los servicios que te brindan las CAJ en esta materia:

- Orientación e información en derechos
- Patrocinio judicial
- Solución colaborativa de conflictos
- Prevención de conflictos
- Promoción de derechos

La asesoría y la defensa por parte del abogado o abogada especialista en la materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

Revisa los documentos

Para la obtención de alimentos en el extranjero, se realiza una solicitud de alimentos, según lo señalado en el artículo 3 Nº 4 del Convenio de Nueva York, que debe señalar lo siguiente:

- Nombre del demandante, dirección, fecha de nacimiento, ocupación y la misma información de su representante legal.
- Nombre del demandado, direcciones de los últimos cinco años, fecha de nacimiento, nacionalidad y ocupación.
- Exposición detallada de los motivos de la demanda.

Acompaña la solicitud con:

- Documentos pertinentes
- Un poder para que la institución intermediaria pueda actuar en tu nombre.
- Una fotografía tuya
- Si es posible, una fotografía del deudor

Para el secuestro internacional de niños, la documentación pertinente es:

- Certificado de nacimiento del niño o la niña.
- Certificado del matrimonio de los padres (si lo hubiera).
- Certificado de residencia.
- Otros documentos que acrediten que Chile es el país de residencia habitual del niño o la niña (certificado de alumno regular y certificados de atención médica, entre otros).

- A través del **sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial**.
- Presencialmente en oficinas de la CAJ en:
 - **Tarapacá** (para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
 - **Valparaíso** (para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - **Región Metropolitana** (para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes)
 - **Biobío** (para las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).